

Trabajo de fin de Máster

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

Los estudios de Máster concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de fin de Máster (TFM) sobre un tema de investigación propuesto por los alumnos y autorizado por el equipo de tutores, relacionado con alguna de las líneas de investigación que se enumeran en el apartado de "Contenido" de esta asignatura.

La dirección de esta investigación corresponderá a los Profesores-tutores del CEPC, siendo obligatoria la asistencia a las tutorías que estos fijen para supervisar la realización de los trabajos.

La elaboración y el formato de los TFM se sujetarán a las pautas establecidas por el CEPC y la UIMP. Los trabajos deberán ser originales e inéditos.

Todos los TFM habrán de ser presentados por escrito, previa autorización del profesor-tutor, y defendidos oralmente ante las Comisiones de Evaluación constituidas por los profesores-tutores del CEPC u otros especialistas con grado de Doctor.

Título asignatura

Trabajo de fin de Máster

Código asignatura

101035

Curso académico

2013-14

Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL](#)

Créditos ECTS

6

Carácter de la asignatura

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Duración

Sin duracion (p.e. Proyecto)

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Líneas de investigación

Los trabajos de fin de Máster (TFM) versarán sobre un tema relacionado con algunos de los bloques temáticos que se indican a continuación:

- Teoría política contemporánea: I) Debates en torno a conceptos tales como política, libertad, igualdad, diferencia, seguridad, justicia, reconocimiento, ciudadanía y soberanía. II) Debates en torno a ideologías y doctrinas políticas tales como liberalismo, socialismo, republicanismo, feminismo, ecologismo.
- Actores y procesos sociales y políticos. Sociedad civil, participación política-convencional y no convencional, movimientos sociales, partidos políticos.
- La democracia constitucional: entre la representación y la participación.
- Cultura política. Valores y actitudes ante la política y el funcionamiento de las instituciones.
- Sistema parlamentario y sistema presidencialista (en perspectiva jurídica y politológica comparada).
- Problemas actuales del Derecho parlamentario.
- Garantías de la supremacía constitucional.
- Los órganos constitucionales en situación de crisis.
- Modelos de justicia constitucional.
- Retos actuales de la distribución territorial del poder.
- Protección jurisdiccional o garantías de los derechos fundamentales.
- Problemas actuales de los derechos fundamentales.
- Análisis comparado de integración regional.

NOTA: Los temas de los TFM pueden ser analizados desde una perspectiva local, regional y/o internacional.

Procedimiento para la realización del Trabajo de fin de Máster

La elaboración del TFM es un proceso con fases bien diferenciadas:

1. Reflexionar sobre el problema

Esta fase comprende la elección de la temática que se pretende analizar, así como la selección y primera lectura del material necesario para la investigación. Resulta preferible realizar una lectura atenta y crítica de los materiales seleccionados, que pretender abarcar mucho material leído de forma superficial.

El CEPC dispone de excelentes recursos, tanto por sus amplios fondos bibliográficos, como por el servicio de documentación que está a disposición de la comunidad investigadora y docente.

2. Determinación del objeto de investigación.

La identificación de la pregunta de investigación y su formulación constituye una fase clave del trabajo.

Antes de seleccionar el objeto de investigación, es preciso la originalidad y la necesidad del estudio, en función de lo que ya se ha publicado. No merece la pena abordar investigaciones que no aporten novedades al estado actual del conocimiento.

Con la ayuda de los tutores, los estudiantes podrán identificar una cuestión relevante a la que se tratará de dar respuesta en el TFM.

Se aconseja centrar la investigación en una pregunta o cuestión bien definida y acotada, que permita abordar el trabajo de forma realista. Ello permitirá, además, elegir acertadamente las herramientas teóricas y el método que se pretende emplear. Es necesario huir de análisis muy generales y de carácter enciclopédico, porque no aportan novedades al estado del conocimiento.

3. Diseñar el método para abordar la investigación

Las fuentes primarias y secundarias examinadas en la primera fase deberán ser objeto de un segundo análisis que permita elegir las herramientas teóricas y el método que se pretende emplear para analizar la temática planteada.

El Máster formará a los estudiantes en la capacidad para relacionarse críticamente con la literatura y materiales disponibles.

La Comisión Científica del programa, desanima a los estudiantes a concebir trabajos como un mero resumen de información recopilada. Se espera que los estudiantes puedan analizar

críticamente la temática propuesta, así como desarrollar argumentos propios para abordar el examen del objeto de estudio.

4. Estructura y redactar el trabajo

Los estudiantes deberán estructurar los trabajos conforme a los patrones al uso: título, índice, introducción, marco teórico, análisis, conclusiones, bibliografía. La redacción deberá ser clara, concisa y sencilla.

Plagio

Plagiar o reproducir casi literalmente constituye una de las faltas más graves que puede cometer un investigador, y dará lugar a la obtención de calificación SUSPENSO. Si se considera que el autor de una obra (publicada o no) ha formulado tan claramente un argumento que merece la pena incluirlo en el texto tal cual, se reproduce la oración o las oraciones en cuestión entrecomillándola(s) y se cita la fuente. Si simplemente se resume el argumento utilizando palabras propias no se entrecomilla, pero igualmente se cita la fuente.

Fuentes y aparato crítico

Para la elaboración de la bibliografía, será necesario incluir todos los textos mencionados en el trabajo, mediante notas a pie de página, y aparecerán relacionados alfabéticamente al final del mismo (antes de los anexos, si los hubiera) bajo el título BIBLIOGRAFÍA. Se recomienda incluir, si fuera pertinente una lista de resoluciones o decisiones judiciales citadas. La bibliografía en ningún caso incluirá referencias que no hayan sido incluidas en el trabajo. No es necesario aportar una bibliografía comentada.

Las referencias bibliográficas relacionadas al final del trabajo deberán seguir el siguiente formato:

- **Libros:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: *Título de la obra en cursiva*, lugar de publicación, editorial.

Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2004): *Derecho Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ (2005a) y LÓPEZ LÓPEZ (2005b).

- **Artículos:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: título del artículo entrecomillado, título de revista en cursiva, seguido del número de páginas del artículo.

Ejemplo: LÓPEZ LÓPEZ, Juan (2005): "La reforma de la Constitución" *Revista Española de Derecho Constitucional*, 73, págs. 9-30.

- **Capítulos de libro:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo (año de publicación) Título del capítulo entrecomillado. Entre editores/compiladores del libro- Apellidos en mayúscula e inicial del nombre de pila seguida de punto (ed./dir.), Título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial, páginas del capítulo.

Ejemplo: ALBERTÍ ROVIRA, Enoch (1991): "La colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas". En MARTÍN REBOLLO, L (dir.) *El futuro de las Autonomías territoriales. Comunidades Autónomas: balance y perspectivas*, Universidad de Cantabria, Santander, págs. 201-217.

- **Documentos de fuentes electrónicas:**

Comisión Europea (2000). *Pensiones seguras y viables. Informe del Comité de Protección Social sobre la evolución futura de la protección social*. (Extraído el 1 de octubre de 2004 de: [http://europa.eu.int/comm/employment_social/socprot/social/news/goteborg es .pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/socprot/social/news/goteborg_es.pdf))

Normas de estilo

1. La portada del trabajo habrá de contener la siguiente información:

- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-Universidad Menéndez Pelayo
- Máster Universitario en Derecho Constitucional
- Año académico
- Título del trabajo
- Nombre y apellidos del tutor
- Nombre y apellidos del autor del trabajo
- Fecha de entrega del mismo

2. Las páginas del trabajo habrán de numerarse de forma sucesiva a partir de la primera página

posterior a la portada.

3. La longitud de los trabajos será de entre 45 y 50 páginas. A tal efecto, no se computará la lista de bibliografía, pero sí las notas.

4. La introducción de elementos "estéticos" en cuanto a las portadas, las tipografías, las encuadernaciones vistosas, etc., no son propias de un trabajo de investigación académica.

5. Los trabajos se presentarán en tipo de letra Times New Román, tamaño 12, espaciador interlineal de 1,5.

6. Las notas se insertarán a pie de página numeradas sucesivamente a lo largo de todo el trabajo y en formato Times New Román 10 puntos, interlineado sencillo.

7. Las citas irán entrecomilladas. Si exceden de diez líneas, irán separadas del cuerpo principal del texto, sangradas y a espacio sencillo. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

8. Si se incluyen gráficos, cuadros o tablas, deberán llevar al pie una referencia a la publicación o, en caso, de que hayan sido creados por el autor del trabajo, la referencia señalará "Elaboración propia" e indicará la fuente de datos que han servido para confeccionarlos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

G5.- Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o formular hipótesis razonables.

G6.- Aprender a trabajar en equipo y asumir funciones de liderazgo en trabajos colectivos.

G7.- Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información. Habilidad para la comunicación oral. Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado. Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales. Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT2 - Iniciación a la investigación. Disposición teórica para la definición de temas de investigación relevantes para el desarrollo del conocimiento y el debate científico. Capacidad para plantear la/s pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental; presentación de conclusiones.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

CE11.- Demostrar la capacidad de pronunciarse, oralmente y por escrito, con una argumentación convincente sobre una cuestión teórica de complejidad relativa a las diversas materias en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales.

CE12.- Capacidad para plantear, en el ámbito de los estudios políticos y constitucionales, una pregunta/s de investigación; familiarización con la literatura más relevante; recopilación y análisis del material empírico; elaboración de hipótesis; validación/desarrollo argumental y presentación de conclusiones.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF5.- Tutorías de los trabajos de investigación.

AF6.- Elaboración del Trabajo de fin de Máster.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

Tutorización del TFM

1. La propuesta del tema de investigación, acompañada de un guión de desarrollo, se enviará antes del miércoles 18 de diciembre de 2013, antes de las 15:00 horas (huso horario peninsular), a las siguientes direcciones: yolanda.gomez@uc3m.es (coordinadora del equipo de profesores-tutores) y master@cepc.es. A los alumnos se les comunicará si el tema es aceptado o no, y cuáles serían, en su caso, las adaptaciones necesarias.
2. Una vez recibida la propuesta, el equipo de profesores-tutores del CEPC designará un tutor a cada uno de los alumnos del Máster. El tutor será responsable de la dirección del TFM del alumno desde este momento.
3. Se programarán cuatro reuniones de tutorías (una colectiva y tres individuales) de los alumnos entre los meses enero y mayo.
4. Los alumnos podrán comunicarse igualmente con el tutor asignado mediante correo electrónico, al efecto de formularle consultas en relación con la determinación del tema de investigación, indicaciones sobre referencias bibliográficas, metodología y/o estructura del trabajo, etc.
5. Los alumnos deberán seguir las indicaciones y recomendaciones de los tutores en la dirección del TFM.
6. Los tutores realizarán cuatro informes de seguimiento por cada uno de los alumnos asignados que serán evaluados por la dirección académica del Máster.

Calendario de exámenes

Presentación y defensa del TFM

1. Los TFM se entregarán por triplicado en el plazo fijado, y **con la autorización del tutor para su presentación**. Todos los trabajos habrán de entregarse en papel y en formato electrónico, remitiendo copia de los mismos a las direcciones: yolanda.gomez@uc3m.es y master@cepc.es. Los trabajos en formato electrónico se entregarán preferiblemente en PDF.
2. En primera convocatoria, la fecha límite de entrega de los TFM es el **18 de junio de 2014**, y, en segunda convocatoria, la fecha límite de entrega será el **18 de septiembre de 2014**. No habrá ninguna posibilidad de introducir ninguna modificación en los trabajos con posterioridad a su entrega. La entrega en soporte físico y virtual se hará antes de las 15:00 horas (huso horario español) de las fechas límites anunciadas para la entrega de los trabajos.

3. No se admitirá demora alguna en la entrega, salvo la concurrencia de circunstancias excepcionales, que habrán de ser motivadas por el alumno y valoradas por la Subdirección de Estudios e Investigación.
4. Los trabajos entregados fuera de plazo se tendrán por no presentados.
5. Solamente podrán defenderse oralmente ante la Comisión de Evaluación aquellos TFM que hayan obtenido el previo informe favorable del tutor asignado. En **primera convocatoria**, los informes de los tutores sobre los TFM presentados se notificarán al alumno el **24 de junio de 2014**. En **segunda convocatoria**, los informes de los tutores sobre los TFM presentados se notificará el **22 de septiembre 2014**. **Los TFM que no obtengan el referido informe serán calificados como NO APTO.**
6. El TFM deberá ser defendido oralmente ante las Comisiones de Evaluación constituidas en el CEPC. Las Comisiones de Evaluación estarán integradas por tres miembros y no podrá formar parte de las mismas el tutor del trabajo que se someta a evaluación. En primera convocatoria, la defensa oral de los trabajos tendrá lugar el **26 y 27 de junio de 2014**. En segunda convocatoria la defensa oral tendrá lugar el **25 y 26 de septiembre de 2014**. **En las dos convocatorias, esté ejercicio podrá realizarse en un solo día, a juicio del Área de Estudios del CEPC.**
7. Los alumnos que hayan de defender el TFM en segunda convocatoria y no se encuentren en Madrid podrán examinarse en las fechas indicadas mediante conexión a Skype, con arreglo a las instrucciones del Área de Estudios del CEPC. En las dos convocatorias, el tiempo de duración de la exposición será de máximo 20 minutos. El uso del power-point solo será para reforzar la argumentación y se recomienda evitar un uso excesivo de esta herramienta. El tiempo aproximado de preguntas, réplicas y contrarréplicas será de 30 minutos.
8. Las Comisiones de Evaluación escucharán la defensa oral realizada por parte del alumno en el acto público y discutirán con éste sus contenidos antes de decidir su calificación. La calificación final es competencia del conjunto de la Comisión. La Comisión deliberará a puerta cerrada durante el tiempo necesario y otorgará una calificación a cada memoria (numérica de 0 a 10, y con la correspondiente equivalencia cualitativa: Sobresaliente, Notable, Aprobado o Suspenso). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de Matrículas de Honor no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en el programa. La calificación que otorgue la Comisión a cada memoria será la que figure en el expediente del alumno como calificación del TFM. La calificación final del TFM tendrá en cuenta tanto la defensa oral como la redacción final del trabajo. Por ello, el informe académico del tutor que expresa la aptitud para defender el TFM no significa ni garantiza su aprobación.
9. Cada año, los tutores seleccionarán los trabajos que, habiendo obtenido una puntuación de 9 a 10, puedan optar al Premio que anualmente concede el CEPC a las dos mejores memorias de investigación presentadas. Este Premio es concedido por un jurado nombrado por la Dirección del Centro.
10. Los alumnos que hayan obtenido una calificación de NO PRESENTADO O SUSPENSO en alguno de los Módulos no podrán presentar ni defender el TFM ante las Comisiones

de Evaluación.

Criterios de evaluación de los TFM

- **Sobresaliente:** (9-10)

Trabajo excelente que:

Analiza y vincula adecuadamente todas las dimensiones de la investigación (pregunta de investigación, marco teórico, hipótesis, revisión de bibliografía específica, datos).

Se caracteriza por un planteamiento original e innovador o por hallazgos relevantes.

Muestra espíritu crítico o independiente con respecto a lo que dicen otros autores.

No contiene errores conceptuales y trata todos los aspectos importantes.

- **Notable :** (7-8-9)

Trabajo bueno que:

Analiza y vincula adecuadamente la mayoría de las dimensiones de la investigación.

Muestra, en buena medida, capacidad de análisis crítico e independiente.

Puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.

- **Aprobado:** (5-6,9)

Trabajo suficiente que:

Analiza y vincula adecuadamente alguna de las dimensiones de la investigación.

Muestra escasa capacidad de análisis crítico e independiente.

Puede contener alguna omisión o argumento insuficientemente expresado.

- **Suspenso:** (0-4,9)

Trabajo deficiente que:

No cumple la condición necesaria para merecer una nota aprobatoria (véase arriba).

Es meramente descriptivo, es decir, ni analiza, ni contextualiza, ni compara.

Reproduce textos ajenos sin citar correctamente (plagio).

Cita excesivamente o resume extensiva y casi literalmente aportaciones de terceros.

PROFESORADO

Profesor responsable

Wences Simon, Isabel

*Licenciada y máster en Ciencia Política y Doctora en Derechos Fundamentales
Profesora Titular
Universidad Carlos III de Madrid*

Profesorado

García Vitoria, Ignacio

Doctor en Derecho

Gómez Lugo, Yolanda

*Doctora en Derecho
Profesora titular de Derecho Constitucional
Universidad Carlos III de Madrid*

Martinico , Giuseppe

*Investigador García-Pelayo
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC)*

González García, Ignacio

*Profesor Ayudante Doctor en Derecho Constitucional
Universidad de Murcia*

Rodríguez Teruel, Juan

*Profesor Doctor de Ciencia Política y de la Administración
Titular Universitario
Universidad de Valencia. Facultad de Derecho*

Tuñón Navarro, Jorge

Profesor Doctor en Relaciones Internacionales y Unión Europea

Universidad Carlos III

Hernández Ramos, Mario

*Profesor Titular del Departamento de Derecho Constitucional
Universidad Complutense de Madrid
Experto Derechos Fundamentales y Big Data*

González Alonso, Alicia

*Profesora Contratada Doctora de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Madrid*

Martínez Rosón, María del Mar

*Profesora Doctora de Ciencia Política
Universidad Autónoma de Barcelona*

Marcilla Córdoba, Gema María

*Profesora Titular de Filosofía del Derecho
Vicedecana de Organización académica y Calidad de la Facultad de Derecho
Universidad de Castilla-La Mancha*